



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS (Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Subsecretaría, BOE 7 de septiembre de 2020).

Para la realización de la parte escrita del tercer ejercicio, que se desarrollará el próximo día 29 de mayo de 2021, deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

-Los opositores aspirantes deben traer **cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como Anexo a este documento para poder acceder al recinto. Se entregará **una declaración para la sesión y otra para la lectura pública presencial de las preguntas cortas**.

-El opositor aspirante podrá disponer, **para la realización de la parte A, el supuesto práctico, de la documentación de consulta en formato papel que estime conveniente y de una calculadora científica**. Sólo podrá utilizar para transportar la documentación, **como máximo, dos maletas de mano o similar, con ruedas, que puedan ser transportadas por el propio opositor aspirante sin ningún tipo de ayuda**. El opositor aspirante **no podrá necesitar ayuda alguna para transportar las maletas dentro del recinto y de las aulas de examen**.

-El tercer ejercicio consta de dos partes, A y B. **Hasta finalizar la totalidad del ejercicio**, es decir ambas partes del ejercicio, **el opositor aspirante no abandonará el aula de examen**.

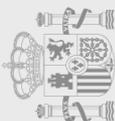
-Durante la realización del ejercicio **no podrán tener el móvil encendido, ni sobre la mesa ni a la vista**, con la advertencia de que **si el tribunal detecta que un opositor incumple esta norma**, se le expulsará del aula y no se le corregirá el ejercicio.

-Debido a las limitaciones impuestas por la situación actual de pandemia, y evitar desplazamientos y contactos innecesarios, **se realizará primero la parte B del ejercicio**, es decir la parte **correspondiente a las preguntas cortas, y posteriormente**, una vez recogido el ejercicio y sin que se muevan del lugar que tienen asignado, **la parte A correspondiente al supuesto práctico**.

-**Para la realización de la parte B del ejercicio, preguntas cortas, contarán con 1 hora y para la realización de la parte A, supuesto práctico, de 3 horas**.

-Para la realización de la **parte B del ejercicio**, preguntas cortas, **sobre la mesa el opositor aspirante no podrá tener ningún objeto** que no sea el DNI, bolígrafos, el texto de las preguntas, el sobre y las hojas para escribir las respuestas.

-Se darán 10 minutos, antes de que comience la parte A del tercer ejercicio, para que el opositor saque de las maletas y **coloque sobre el tablero de su**





pupitre, y de los inmediatamente adyacentes a su derecha y a su izquierda, la documentación de consulta que considere oportuna. Sólo podrá ocupar una plaza, además de la suya, a cada lado del puesto asignado.

-El bolso, mochila y maleta/s será colocado en el suelo, al lado de cada asiento, **bajo el tablero del pupitre**. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

-Ante cualquier incidencia deberán levantar la mano para que se aproxime un miembro del tribunal. **NUNCA SE PONDRÁN EN PIE** y no podrán abandonar el aula hasta la finalización del ejercicio.

-El **único dispositivo electrónico** que se puede disponer, es una **calculadora no programable, sin conexiones de ningún tipo con el exterior** (wifi, bluetooth, conexión compartida, etc.).

-Los opositores aspirantes que así lo requieran podrán ser **solicitar, con anterioridad al 29 de mayo de 2021, día del ejercicio, los certificados de asistencia** a la prueba escrita del ejercicio a la dirección de correo electrónico itop.seleccion@mitma.es.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Beatriz Sánchez Cobo





ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas convocado por la Resolución de 26 de agosto de 2020 (BOE de 7 de septiembre de 2020):

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización

El opositor aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla quirúrgica, o de protección superior (por ejemplo FFP2), sin válvula de exhalación, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

En Madrid, a de _____ de 2021

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Firma:

